



RESOLUCION - R - N° 570 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.529/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 006/96 de la Secretaría de Extensión Universitaria del 2 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba la organización del Curso - Taller "Medio Ambiente: Conceptos Básicos para su Conocimiento y Conservación", a cargo de los docentes: Prof. Eduardo Bellavilla, Ing. María Cristina Mattalia, Lic. Mirta Terán y Lic. Felipe Rivelli;

Que Tesorería General informa que la Secretaría de Extensión Universitaria depositó en concepto de recaudación por cobro de aranceles la suma de pesos seiscientos veintitrés (\$ 623,00), correspondiendo disponer el reintegro del 90 % de lo recaudado a la citada Secretaría;

Que se ha presentado la rendición de cuentas de los gastos efectuados en la organización del mencionado Curso - Taller, procediendo la Dirección de Contabilidad a imputar los mismos en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

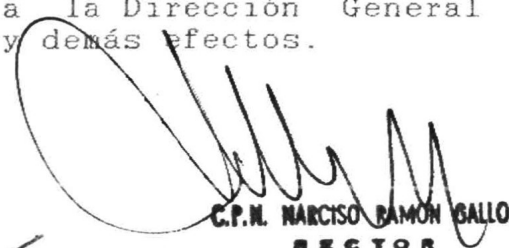
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Secretaría de Extensión Universitaria por la suma de pesos quinientos sesenta con setenta centavos (\$ 560,70), en relación a la organización del Curso - Taller MEDIO AMBIENTE: CONCEPTOS BASICOS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSERVACION.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUROS ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO